

Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



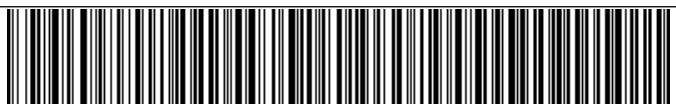
PROTOCOLO DE VACUNACIÓN CON VACUNA ANTINEUMOCÓCICA CONJUGADA 13v A PERSONAS QUE RESIDEN EN CENTROS SOCIOSANITARIOS

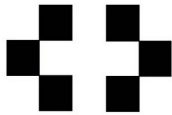
**SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA Y PREVENCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Noviembre 2021**

C/ Rambla de Santa Cruz, 53
3803 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 49 00

C/Alfonso XIII, 4
35003 – Las Palmas de G.C.
Telf.: 928 30 75 82

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0qgxGGWFJJZpsjo2e9SeTASprRoWVVks





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



AUTORES:

Amós José García Rojas
Álvaro Torres Lana
Nancy Coromoto Cruz Barrera
Ana Isabel Barreno Estévez

INTRODUCCIÓN:

El *Streptococcus pneumoniae* (neumococo) puede causar enfermedades grave como sepsis, meningitis y neumonía con bacteriemia o sin bacteriemia invasiva y afecta tanto a individuos sanos como aquellos debilitados por enfermedades crónicas (cardiopatías, neumopatías, nefropatías, diabetes, alcoholismo...) o convaleciente de procesos infecciosos (gripe; covid...)¹. Como consecuencia, está asociada a elevadas tasas de morbilidad en todo el mundo y genera un elevado coste sanitario, por su frecuencia, sus tasas de hospitalización y la letalidad asociada.

Además, el papel de neumococo como causa principal de sobreinfección en pacientes con infecciones virales respiratorias es ampliamente conocido. Una acción recíproca entre el neumococo y los virus respiratorios, tales como virus de gripe y virus respiratorio sincitial, aumenta el riesgo de neumonía neumocócica secundaria en las vías respiratorias superiores². En el actual escenario pandémico que estamos viviendo hay evidencias, tanto en la población pediátrica como adulta, que ponen de manifiesto como la co-infección de neumococo con el virus SARS-CoV-2 agrava la severidad del proceso infeccioso y aumenta el riesgo de mortalidad³.

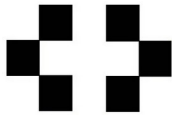
Desde principios de la década de los 80 del siglo pasado, la vacuna antineumocócica polisacárida 23 valente (PnPS23) se ha recomendado para las personas menores de dos años de edad con ciertas afecciones médicas subyacentes, y a todos los adultos de más de 65 años.

Desde hace varios años se puso en marcha en Canarias la vacunación antineumocócica con vacuna polisacárida a la población mayor de 65 años y enfermos crónicos de menos de esa edad. Esta vacuna incluye 23 antígenos polisacáridos capsulares purificados del *Streptococcus pneumoniae* de los serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9 N, 9 V, 10 A, 11 A, 12 F, 14, 15 B, 17 F, 18 C, 19 A, 19 F, 20, 22 F, 23 F y 33 F.

C/ Rambla de Santa Cruz, 53
3803 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 49 00

C/Alfonso XIII, 4
35003 – Las Palmas de G.C.
Telf.: 928 30 75 82





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Sin embargo este producto presenta algunas limitaciones⁴:

- Baja eficacia/efectividad.
- Corta duración de la protección (\approx 5-10 años).
- Falta de actuación frente a la colonización nasofaríngea.
- Presentación de hiporrespuesta a dosis repetidas.
- Respuesta inmunitaria T-independiente, por lo que no genera memoria inmunológica.
- No es inmunógena en menores de dos años y la respuesta suele ser de tipo primario de forma repetida.

La aparición de desarrollos vacunales conjugados mejoró algunas limitaciones de la vacuna polisacárida. La vacuna antineumocócica conjugada 7 valente (PnC7) se introdujo como vacuna recomendada en la rutina pediátrica en el año 2001 y fue reemplazada por la vacuna antineumocócica conjugada 13 valente (PnC13) en 2010.

Desde el 19 de marzo 2016, la necesidad de adaptar el calendario vacunal de Canarias al Calendario Común del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de la Salud, implicó que se introdujese la vacuna antineumocócica conjugadas para 13 serotipos (PnC13) en el calendario vacunal de Canarias con una pauta de 3 dosis (2, 4 y 11 meses de edad), esperándose asimismo una reducción de la incidencia de enfermedad neumocócica en todos los grupos de edad debido a la inmunidad de grupo⁵.

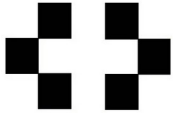
El Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP) cambió en el 2019 la recomendación de vacunación con PnC13 para mayores de 65 años inmunocompetentes por una decisión clínica compartida médico-paciente. En su guía para la toma de decisiones clínicas compartidas, para determinar si la vacuna antineumocócica conjugada 13 valente (PnC13) es necesaria para el individuo de 65 años o más, una de las consideraciones incluidas es el riesgo de exposición individual del paciente a los serotipos de la vacuna antineumocócica conjugada 13 valente y el riesgo de enfermedad neumocócica para esa persona como resultado de las afecciones médicas subyacentes⁶.

Los centros de atención de larga estancia, tales como residencias geriátricas, residencias de discapacitados físicos o psíquicos son establecimientos que prestan cuidados a personas de edad avanzada, con discapacidades físicas o mentales, y a discapacitados físicos y psíquicos de cualquier edad⁷. Los residentes en centros de atención de larga estancia constituyen un grupo de población vulnerable que presentan un riesgo potencialmente mayor de exposición a los serotipos contenidos en la vacuna PnC13, dada las condiciones individuales de salud y colectivas de convivencia; situación a la que puede contribuir la gripe estacional, motivo por el cual la vacuna está especialmente recomendada en este colectivo. Dentro de sus recomendaciones para la prevención y control de infecciones en residencias de cuidados de larga estancia, la OMS también recomienda la vacunación de la gripe y la vacuna conjugada PnC13⁸.

C/ Rambla de Santa Cruz, 53
3803 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 49 00

C/Alfonso XIII, 4
35003 – Las Palmas de G.C.
Telf.: 928 30 75 82





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



En nuestra Comunidad Autónoma, la vacuna antigripal está recomendada y financiada para todas las personas institucionalizadas en centros sociosanitarios, independientemente de la edad que tengan, por considerarse personas especialmente vulnerables y de riesgo.

A partir de esta campaña 2021/2022, igualmente, la Dirección General de Salud Pública ha estimado que se financie y distribuya la vacuna antineumocócica conjugada 13 valente (PnC13) entre los usuarios mencionados a continuación, para evitar una posible complicación de su estado de salud primario por enfermedad neumocócica invasiva (ENI) o no invasiva, siguiendo las recomendaciones de la OMS y del ACIP. Por lo tanto, se vacunarán frente a neumococo:

Todos los Residentes en Centros Socio-Sanitarios, con independencia de su edad.

ESTRATEGIA VACUNAL.

Antes de administrar cualquier vacuna hay que realizar una buena anamnesis y conocer el estado vacunal de la persona institucionalizada. Puede darse el caso de que la persona institucionalizada haya recibido previamente cualquiera de las dos vacunas antineumocócicas por cumplir los criterios de financiación según los protocolos de ambas vacunas. Por lo tanto, el primer paso es consultar el registro vacunal del usuario.

La vacuna antineumocócica conjugada 13 valente, se debe administrar antes que la vacuna antineumocócica polisacárida 23 valente, de manera que ^{9,10}:

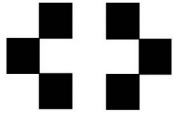
- 1. Pacientes que hayan recibido una dosis de PnC13 en algún momento de su vida adulta, no precisa ser vacunado.**
- 2. Pacientes que no han recibido nunca esta vacuna PnC13:** administrar primero la vacuna PnC13, y pasadas al menos 8 semanas de su administración, se vacunará PnPS23. En aquellos pacientes en que esté recomendada la revacunación con PnPS23, ésta se administrará, al menos, a los 5 años de haberse puesto la 1ª dosis.
- 3. Pacientes previamente vacunados con PnPS23:** administrar una dosis de PnC13, al menos, 12 meses después de la administración de PnPS23. En aquellos pacientes en que esté recomendada la revacunación con PnPS23, por haberse administrado una dosis antes de los 65 años, ésta se administrará si se cumplen las dos condiciones:

- a) Hayan pasado, al menos, 5 años de haberse puesto la 1ª dosis de PnPS23.
- b) Hayan pasado, al menos, 8 semanas de haberse vacunado de la PnC13

C/ Rambla de Santa Cruz, 53
3803 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 49 00

C/Alfonso XIII, 4
35003 – Las Palmas de G.C.
Telf.: 928 30 75 82





4. Pacientes con dos dosis de PnPS23 por revacunación a los 5 años: recibirán una dosis de PnC13, al menos, a los 12 meses de haber recibido la segunda dosis de PnPS23.

En esquema, las situaciones descritas se muestran en las siguientes tablas:

HA RECIBIDO UNA DOSIS DE PnPC13

NO REQUIERE VACUNACIÓN

NO HA RECIBIDO VACUNAS

PRIMOVACUNACIÓN	DOSIS DE PnPS23	SI REQUIERE REVACUNACIÓN
PnC13	PnPS23 mínimo 8 semanas de la anterior	PnPS23 mínimo 5 años de la anterior

HA RECIBIDO PREVIAMENTE 1 DOSIS DE PnPS23

PRIMOVACUNACIÓN	INDICADO PnC13	SI REQUIERE VACUNACIÓN
PnPS23	mínimo 12 meses de la anterior	PnPS23 pasado mínimo 5 años de la primovacunación y mínimo 8 semanas de la PnC13

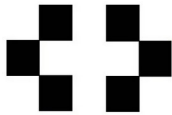
HAN RECIBIDO PREVIAMENTE 2 dosis de PnPS23 (con 5 años de intervalo).

INDICADO PnC13
mínimo 12 meses de la anterior PnC13

C/ Rambla de Santa Cruz, 53
3803 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 49 00

C/Alfonso XIII, 4
35003 – Las Palmas de G.C.
Telf.: 928 30 75 82





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Ante cualquier duda pueden llamar a los teléfonos siguientes:

PROGRAMA DE VACUNAS

C/ Alfonso XIII, Nº 4
35003 Las Palmas de G.C.
Tfno: 928 30 75 37
928 30 75 35

C/ Rambla General Franco 53
38006 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 47 49 43

e-mail: vacunaslp.scs@gobiernodecanarias.org

vacunastf.scs@gobiernodecanarias.org

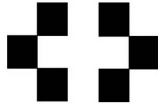
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- 1- Matanock A, Lee G, Gierke R, Kobayashi M, Leidner A, Pilishvilis T. Use of 13-Valent Pneumococcal Conjugate Vaccine and 23-Valent Pneumococcal Polysaccharide Vaccine Among Adults Aged ≥ 65 years: Update Recommendations of the Advisory Committee on Immunization Practices. *MMWR Morb Mortal Wkly Rep*. 2019 Nov 22;68(46):1069-1075.
- 2- Dutta S. El Streptococcus pneumoniae modula la inmunidad del ordenador principal a SARS-CoV-2; <https://www.news-medical.net/news/20210729/2954/Spanish.aspx>
- 3- Zhu, X. Ge Y, Wu T, Zhao K, Chen Y, Wu B. *et al* (2020). Co-infection with respiratory pathogens among COVID-2019 cases. *Virus Research*, 285, 198005
- 4- García Rojas, AJ, Nuñez Gallo DA, Torres Lana, A. Protocolo de Vacunación con Vacuna Antineumocócica Conjugada 13v a Personas con Patología de Base: Servicio de Epidemiología y Prevención, Dirección General de Salud Pública, abril 2016
- 5- ORDEN 1035 de 15 de marzo de 2016, por la que se aprueba el Calendario Vacunal Infantil de la Comunidad Autónoma de Canarias; <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/054/>
- 6- Recommendations of the Advisory Committee on Immunization Practices; *MMWR/November 22, 2019/vol. 68/ No. 46*

C/ Rambla de Santa Cruz, 53
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 49 00

C/Alfonso XIII, 4
35003 – Las Palmas de G.C.
Telf.: 928 30 75 82





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



8- Organización Mundial de la Salud. Prevención y Control de Infecciones en los Centros de Atención de Larga Estancia en el Contexto de la Covid-19; Orientaciones Provisoriales 21 de marzo de 2020; <https://www.paho.org/es/documentos/prevencion-control-infecciones-centros-atencion-larga-estancia-contexto-covid-19-marzo>

9- Álvarez Pasquín MJ, Forcada Segarra JA. Vacuna a Vacuna 4ª edición; Amazing Book`s.Salud Pública; Asociación Española de Vacunología; Fundación Española de Vacunología.

10- Redondo E, Rivero-Calle I, Mascarós E *et al.*, Vacunación frente a la neumonía adquirida en la comunidad del adulto: Actualización 2021 del posicionamiento del Grupo de Neumoexpertos en Prevención, Medicina de Familia.SEMERGEN, <https://doi.org/10.1016/j.semerg.2021.06.005>

C/ Rambla de Santa Cruz, 53
3803 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 49 00

C/Alfonso XIII, 4
35003 – Las Palmas de G.C.
Telf.: 928 30 75 82

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
AMOS JOSE GARCIA ROJAS - JEFE DE SECCION DE EPIDEMIOLOGIA	Fecha: 26/11/2021 - 09:33:34
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qgxGGWFJJZpsjo2e9SeTASprRoWVVks	 
El presente documento ha sido descargado el 03/02/2022 - 16:55:36	